



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2021/6390B
Procedimiento:	Modificacion del presupuesto
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCION_ (JFERNANDEZ)	

DECRETO DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA

MODIFICACION DE CREDITO ENTRE APLICACIONES DEL CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL

Con la finalidad de dotar de crédito adecuado y suficiente a las aplicaciones presupuestarias del capítulo I de los programas 171 Parques y Jardines y 1721 Medio Ambiente al objeto de cumplir con los compromisos de gasto de estas aplicaciones hasta el final del ejercicio se hace necesaria la transferencia de crédito entre otras aplicaciones presupuestarias del capítulo I.

De acuerdo con el informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 28 de Septiembre de 2021.

Advertida la necesidad de la transferencia de crédito para la dotación del credito correspondiente en las aplicaciones presupuestarias del Capítulo I, y de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el artículo 41 del Real Decreto 500/1990 y la Base nº 13 de ejecución del Presupuesto vigente en el ejercicio 2021

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. DISPONGO:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

La realización del correspondiente Expediente de Modificación de Crédito 10/2021 bajo la modalidad de Transferencia entre Aplicaciones Presupuestarias que correspondientes al Capítulo I Gastos de Personal, afectando tales transferencias a las siguientes:

Aplicaciones de gastos con alta de crédito

Aplicación	Denominación	Alta
171 14300	Parques y Jardines. Otro Personal	90.225,00 €
1721 16000	Medio Ambiente. Seguridad Social	19.005,00 €
	TOTAL	109.230,00 €

Aplicaciones de gastos con baja de crédito

Aplicación	Denominación	Baja
151 121.00	Urbanismo. Complemento de Destino	5.000,00 €
151 12003	Urbanismo. Retrib. Básicas C1	15.000,00 €
151 12001	Urbanismo. Retrib. Básicas A2	30.000,00 €
151 12006	Urbanismo. Trienios	5.000,00 €
151 13000	Urbanismo. Básicas Laboral Fijo	15.225,00 €
151 16000	Urbanismo. Seguridad Social	20.000,00 €
165 12004	Alumbrado Público. Retrib Básicas C2	4.000,00 €
165 15300	Alumbrado Público. Retenes Electricistas	7.000,00 €
164 12004	Cementerio. Retrib. Básicas C2	8.005,00 €
	TOTAL	109.230,00 €

Lo manda y firma en San Pedro del Pinatar:

La Alcaldesa

El Secretario General



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**